

VISTOS:

1. La Ley N° 19,886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar **Arriendo Vehículo para Traslado de Niños de Párvulos de Sala Nicolás Palacios.**
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de Vía Transferencia de Fondos JUNJI (vtf), ítem servicios generales, según memo DAEM 159 del 2014.

DECRETO EXENTO N° 0356

1. **LLÁMESE A PROPUESTA PUBLICA** denominada "**Arriendo Vehículo para Traslado de Niños de Párvulos de Sala Nicolás Palacios**" y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
ALCALDE (S)

- C.C.**
- * Alcaldía (2)
 - * Finanzas (1)
 - * Transparencia (1)
 - * DAEM (1)